



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005177-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a personas con el servicio de atención residencial en los años 2012-2016.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 31 de diciembre de 2016 había en Castilla y León 85.301 personas recibiendo prestaciones o servicios como consecuencia de tener reconocida la situación de persona en situación de dependencia. De los cuales 8.456 recibían el servicio de atención residencial.

Para cada uno de los tres grados de dependencia, a 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016:

### PREGUNTAS

1. ¿Cuántas personas con el servicio de atención residencial tenían más de 65 años?
2. ¿Cuántas personas con el servicio de atención residencial tenían entre 18 y 65?
3. ¿Cuántas personas con el servicio de atención residencial tenían menos de 18 años?

Los anteriores datos se solicitan desglosados por cada provincia.

Valladolid, 13 de febrero de 2017.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González